

Expediente de tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la función inspectora en materia de servicios sociales.

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNCIÓN INSPECTORA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Andalucía, se informa que el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la función inspectora en materia de servicios sociales, NO conlleva cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas.

Sevilla, 1 de marzo de 2017

La Secretaria General Técnica

Fdo.: María Jiménez Bastida

